

**Ministerio del Medio Ambiente**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2021**

En Santiago de Chile, a 19 de marzo de 2021, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 16:00 horas, se abre la 1ª Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

**1. INTEGRANTES ASISTENTES:**

Adicionalmente, asisten por medios remotos los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro (S) de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.
- Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno Charme.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward Edwards.
- Ministro (S) de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet Olave.
- Ministro de Minería y Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

**2. ORDEN DEL DÍA:**

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, inicia la sesión dando la bienvenida a cada uno de los Ministros asistentes y a continuación señala que en la presente sesión se someterá a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la Cuarta Comunicación Nacional de Chile sobre Cambio Climático y el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría del Agua.

**2.1. Cuarta Comunicación Nacional de Chile sobre Cambio Climático.**

La Ministra del Medio Ambiente comienza señalando que la Cuarta Comunicación Nacional de Chile sobre Cambio Climático, se expuso en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, celebrada el día 23 de marzo del presente año, instancia en la que se acordó postergar el pronunciamiento en la materia debido a la existencia de observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, las que debían considerarse en el texto.

En este sentido, indica que se ha trabajado junto con dicho Ministerio y se logró llegar a un acuerdo respecto del contenido de la Cuarta Comunicación Nacional de Chile sobre Cambio Climático.

A continuación, da la palabra a la señora Carolina Urmeneta, jefa de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio, quien indica que en lo relativo al Capítulo 3 de dicha comunicación, se realizaron los ajustes solicitados tanto por el Ministerio de Energía como por el Ministerio de Minería. Agrega que también se recibieron comentarios del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Agricultura, los que fueron analizados e incorporados en la comunicación.

Agrega que, en cuanto al Capítulo 6 relativo a las “Necesidades y apoyo recibido”, se recibieron observaciones del Ministerio de Hacienda, y se realizaron modificaciones que correspondían a ajustes en la forma de presentar algunas necesidades.

Respecto al apoyo recibido, indica que se realizó una corrección ya que se había contabilizado un aporte que estaba disponible para reforzar la participación en la Comisión de finanzas por la acción climática, sin embargo, dicho monto no fue utilizado, motivo por el que se eliminó de la contabilidad.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece el trabajo realizado tanto por la Oficina de Cambio Climático como por los equipos de los distintos Ministerios e indica que es fundamental trabajar en estos temas con anticipación.

El Ministro (S) de Hacienda, señor Weber, agradece el trabajo realizado por el Ministerio del Medio Ambiente e indica que el trabajo en equipo es indispensable en estas materias. Luego, solicita que en un futuro los plazos para trabajar en estos documentos sean mayores, de manera de poder trabajar con anticipación las distintas materias.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Ministro (S) de Hacienda, y a continuación da la palabra al Ministro de Energía y Minería, señor Jobet, quien se pronuncia favorablemente en el entendido que los relaves no se encuentran comprendidos en la comunicación como fuentes de riesgos ya que se trabajarán los mapas en conjunto con el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), que es el órgano competente.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 8, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

## **2.2. Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría del Agua.**

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, indica que expondrá acerca del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría del Agua, el Ministro de Obras Públicas, señor Moreno, quien inicia su presentación señalando que la cantidad de agua disponible en Chile ha disminuido paulatinamente.

Continúa señalando que Chile es uno de los países más afectados en el mundo como consecuencia del cambio climático y ha sufrido durante varias décadas una disminución en forma paulatina y continua en la disponibilidad del agua. Asimismo, señala que todos los modelos de cambio climático muestran que en la zona central de Chile se ha evidenciado una reducción importante del agua y un aumento de temperaturas.

Luego, indica que producto de lo expuesto precedentemente, es necesario tomar una decisión de adaptación ante el cambio acelerado que se estaría generando en el recurso hídrico. Agrega que, si bien la disminución en la disponibilidad del agua ha traído aparejadas dificultades para abastecer las ciudades y los campos, no ha habido ninguna ciudad que haya sido objeto de razonamiento de aguas. Sin perjuicio de lo anterior, indica que existen aproximadamente doscientas mil personas con sus sistemas de aguas afectados y actualmente se está trabajando en recuperar precisamente dichos sistemas.

Por su parte, señala que el año 2019 se creó la Mesa Nacional del Agua, con el objeto de proponer un plan para hacer frente a la crisis hídrica que atraviesa el país y cuyo trabajo ha estado orientado en establecer los contenidos centrales de una política hídrica de largo plazo; proponer la infraestructura hídrica necesaria y la forma de gestión del agua en las cuencas en el mediano y largo plazo; y, definir los principios básicos del marco legal e institucional para sustentar la política hídrica de largo plazo.

Asimismo, indica que en dicha mesa participaron Ministros; Honorables Diputados y Senadores; la Directora Ejecutiva de la Asociación de APR de la Región Metropolitana; el presidente de SONAMI; representantes de la Comisión Nacional de Riego; el presidente de

la Confederación de Canalistas; el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; el presidente del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile; representantes de Fundación Chile; el High-Level Climate Action Champion de la COP25; la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios; y, el Director General de Aguas.

Adicionalmente, señala que la Mesa Nacional del Agua elaboró un diagnóstico del problema, en el que se destacan 12 aspectos, dentro de los que se encuentran, la seguridad hídrica; la calidad del agua; la mantención de los ecosistemas; la falta de definición y continuidad de políticas y objetivos sectoriales; las deficiencias de coordinación institucional; la falta de jerarquía y estatura de la autoridad del agua; insuficiente financiamiento; falta de consolidación, validación y acceso a información hídrica; entre otros.

Continúa señalando que el año 2013 un estudio del Banco Mundial ya había levantado dichos aspectos e identificó numerosas instituciones involucradas en la gestión del agua las que presentan duplicidades, superposiciones y vacíos institucionales entre sí. En este sentido, señala que hay 43 instituciones en Chile relacionadas a la problemática del agua, sin embargo, no existe coordinación ni liderazgo, existen decisiones encontradas o parciales, lo que hace que el accionar del Estado sea menos rápido, coherente y eficaz.

Luego, indica que la propuesta sometida al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se refiere a la creación de una nueva institucionalidad pública del agua. Agrega que, el Ministerio de Obras Públicas cuenta únicamente con una Subsecretaría, por lo que es necesario que se cree una nueva institucionalidad que permita radicar en una sola autoridad la coordinación e implementación de las distintas materias relacionadas con el recurso hídrico.

Al respecto, propone la creación de la Subsecretaría del Agua, la que estará compuesta por la Dirección General de Aguas; la Dirección General de Obras Hidráulicas; la Unidad de Información Hídrica; el Instituto Nacional de Hidráulica; y, la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Asimismo, señala que dentro de las principales funciones que tendrá la Subsecretaría se encuentran las de liderar la implementación del Plan Nacional del Agua y la gestión de los servicios bajo su dependencia; presidir y coordinar el Comité Técnico del Agua; proponer un programa de modernización y racionalización de servicios hídricos; la generación de propuestas de simplificación de procedimientos de autorizaciones y permisos; liderar la nueva Unidad de Información Hídrica; entre otras.

Continúa su exposición señalando que la propuesta contempla la creación del Consejo Nacional del Agua, órgano asesor del Presidente de la República de carácter consultivo que estará integrado por presidentes y representantes de asociaciones, organizaciones e instituciones de los ámbitos público y privado, nacionales y regionales, pertenecientes al mundo municipal, político, gremial, académico, medioambiental y gubernamental, entre otros.

Adicionalmente, indica que dicho Consejo tendrá por objeto pronunciarse sobre la Política Nacional del Agua para su aprobación y proponer ajustes de la institucionalidad del agua y de políticas específicas sobre seguridad hídrica e investigación hídrica, entre otras.

Por su parte, indica que se creará la Comisión de Ministros del Agua, órgano asesor del Presidente de la República, que constituirá una instancia coordinadora de los distintos Ministerios vinculados a gestión hídrica. Agrega que dicha Comisión estará encargada de entregar lineamientos y recomendaciones para la implementación y seguimiento de la Política Nacional del Agua.

Asimismo, señala que estará integrada por el Ministro de Obras Públicas y Agua; Ministro de Agricultura; Ministro de Hacienda; Ministro de Desarrollo Social y Familia; Ministro de Minería; Ministro de Energía; Ministro de Economía, Fomento y Turismo; Ministro del Medio Ambiente; y, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Continúa señalando que se creará un Comité Técnico del Agua, el que tendrá por objeto coordinar la implementación y ejecución de decisiones y acuerdos de la Comisión de Ministros del Agua; realizar el levantamiento técnico de la propuesta de Plan Nacional del Agua; y, desarrollar metodologías, objetivos, metas e indicadores.

Agrega que dicho Comité estará integrado por el Subsecretario del Agua; el Director General de Aguas; el Director General de Obras Hidráulicas; el Superintendente de Servicios Sanitarios; el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego; un representante del Ministerio de Medio Ambiente; un representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el Director de Dirección Meteorológica de Chile; y, un representante de Corporación de Fomento de la Producción.

Adicionalmente señala que coordinará los servicios vinculados a gestión del agua; estudiará y propondrá el Plan de modernización para reducir duplicidades, eliminar o fusionar funciones; y, generará una propuesta de simplificación y mejoramiento de procedimientos de autorizaciones y permisos.

Por último, señala que dentro de la nueva institucionalidad del agua se contempla la creación de un Panel de Expertos del Agua, quienes tendrán por objeto generar recomendaciones públicas de carácter técnico en forma previa a determinadas decisiones de la Dirección General de Aguas. Agrega que el Panel estará integrado por cinco expertos remunerados, que serán designados por el Presidente de la República a través del sistema de Alta Dirección Pública y durarán en sus cargos un periodo de 5 años, renovable por una sola vez.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece la presentación realizada por el Ministro de Obras Públicas, señor Moreno, y lo felicita por el trabajo realizado. Luego, señala que la escasez hídrica constituye una de las problemáticas que ejerce mayores presiones sociales sobre los territorios, toda vez que el agua es vital para la sustentabilidad de los ecosistemas, actividades productivas y consumo humano.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, consulta cómo se conjugan las atribuciones que tiene el Ministerio del Medio Ambiente para elaborar normas de secundarias de calidad ambiental y planes de descontaminación con las atribuciones que tendrá la Subsecretaría del Agua, de manera de evitar que exista una superposición de atribuciones.

Al respecto, el Ministro de Obras Públicas, señor Moreno, indica que la propuesta no innova en relación con las atribuciones de otras entidades, sino que se limita a crear un organigrama y una entidad que permita coordinar la materia de mejor manera.

Luego, el Ministro de Energía y Minería, señor Jobet, felicita al Ministerio de Obras Públicas por el trabajo realizado e indica que la desalación es un tema cada vez más importante en la materia. Agrega que el Ministerio de Minería tiene un desafío importante de coordinación, ya que actualmente no existe una institucionalidad que coordine tanto los permisos como la infraestructura asociada a dichas obras.

El Ministro de Obras Públicas, señor Moreno, indica que evidentemente es un tema de gran importancia de la zona norte de Chile y en algunas partes aisladas del país, donde no existe otra alternativa. Asimismo, considera que la institucionalidad propuesta va a ayudar hacer frente a la imposibilidad que tienen estas instalaciones de competir con los costos asociados a aguas subterráneas y embalses.

A continuación, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Hutt, indica que, en base a su experiencia con el panel de expertos en materia de transporte, dichas instancias son bastante independientes, dedicadas y eficaces. Agrega que, respecto de la información, señala que sería recomendable que alguien del equipo técnico del Ministerio de Obras Públicas se vincule con el equipo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, de manera de ver la posibilidad de incorporar mejoras tecnológicas en la recolección de datos.

Por último, señala que, existen varios laboratorios 5G abiertos a aplicaciones nuevas, como, por ejemplo, existen aplicaciones en agricultura donde mediante la utilización de drones y sensores se activa el agua cuando se necesita.

Al respecto, el Ministro de Obras Públicas, señor Moreno, indica que, en cuanto al panel de expertos, coincide plenamente e indica que son instancias bastante independientes. Por su parte, señala que respecto de la información, se han integrado estaciones de monitoreo para la calidad de aguas subterráneas, información que va a ir aumentando. Agrega que la unidad de información que se busca crear con la nueva institucionalidad va a contribuir a generar, organizar y facilitar el acceso a la información y su uso en la toma de decisiones.

En cuanto al uso de nuevas tecnologías, señala que atendida la dificultad de fiscalizar el uso de aguas subterráneas, actualmente se utilizan satélites y programas que permiten calcular la cantidad de agua que se ocupa conforme a la vegetación existente en la zona y su estado.

Por su parte, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, destaca el rol de la Subsecretaría del Agua, cuyo principal foco deberá estar puesto en la seguridad hídrica de manera de poder enfrentar la escasez hídrica que actualmente sufre nuestro país y el mal pronóstico que se avecina con el cambio climático. Agrega que la nueva institucionalidad constituye el primer paso para relevar este tema y darle la importancia que requiere, sin embargo, señala que es necesario seguir trabajando en las demás políticas asociadas a la utilización del recurso hídrico.

Asimismo, señala que el proyecto de ley contempla diversas atribuciones de dictación de políticas y planes en el ámbito regulatorio de las aguas que pueden colisionar con las atribuciones del MMA en materia de regulación de la calidad de agua y la elaboración de instrumentos de gestión ambiental tales como normas primarias y secundarias de calidad, normas de emisión y planes de descontaminación.

Finalmente, señala que se pronuncia favorablemente sujeto a que quede claramente señalado en el texto de forma que no exista colisión con las competencias propias del Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a sus atribuciones destinadas a la dictación de normas primarias y secundarias de calidad, normas de emisión y planes de descontaminación, así como a la conservación y protección de los recursos hídricos con mirada ecosistémica.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 9, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 17:15 horas.

  
  
**Carolina Schmidt Zaldívar**  
Ministra del Medio Ambiente  
Presidenta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



**Paulina Sandoval Valdes**

Jefa División Jurídica

Ministerio del Medio Ambiente

Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

EMR/KOV/RCR/MSTG

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Subsecretario
- Archivo División Jurídica